



#COMISIONESDELSENADO

En marcha, extinción de autónomos

SIGUE LA LUCHA

- El INAI nuevamente defendió su autonomía, a través de la cual han garantizado los derechos ciudadanos.

- La reasignación de las funciones en otras dependencias dañará la certeza jurídica, dijo.

LEGISLADORES DE 4T DICEN QUE ES EN PRO DE LA AUSTRERIDAD

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Sin moverle una coma, las comisiones del Senado avalaron la reforma que desaparece siete organismos autónomos, con el argumento de generar ahorros a la administración federal.

Con 25 votos a favor y 11 en contra, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos avalaron la modificación de 14 artículos de la Constitución para desaparecer los autónomos y que

sus funciones sean absorbidas por el Ejecutivo federal.

Así, Morena y sus aliados avalaron el dictamen para que desaparezca al INAI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Los morenistas afirmaron que la medida es para garantizar la austeridad que busca manejar el actual gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

La oposición votó en contra y coincidieron en que esta medida "borra de un plumazo" los organismos autónomos que, incluso, fueron impulsados por fuerzas de izquierda.

El senador por el PAN Marco Cortés afirmó que la desaparición de los organismos autónomos son un piso más de la construcción de la autocracia morenista.

En tanto, el INAI solicitó a la Cámara alta reconsiderar la reforma, ya que aún hay tiempo de evitar una regresión para la garantía de estos derechos. Agregó que el acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales. ●

14

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN SE MODIFICAN.



- **POSTURA.** La oposición defendió que el INAI fortalece los derechos ciudadanos.